

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2025

Siendo las tres y trece de la tarde (3:13 p.m.), el Excelentísimo Señor Presidente de la República, José Raúl Mulino Quintero, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete en el salón Dr. Belisario Porras, Palacio de las Garzas con la asistencia del ministro de la Presidencia y secretario del Consejo de Gabinete, Juan Carlos Orillac Urrutia, el ministro de Relaciones Exteriores, Javier Martínez Acha-Vásquez; la ministra de Educación, Lucy Molinar Jacques; el ministro de Obras Públicas, encargado, Iván De Ycaza Delgado; el ministro de Salud, Fernando Boyd Galindo; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, Jackeline Muñoz de Cedeño; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Jaime Jované Castillo; el ministro de Desarrollo Agropecuario, Roberto Linares Tribaldo, la ministra de Desarrollo Social, Beatriz Carles Velásquez de Arango; la ministra de Economía y Finanzas, encargada, Eida Gabriela Sáiz; el ministro para Asuntos del Canal, Jose Ramón Icaza; el ministro de Seguridad Pública, Frank Alexis Ábrego; el ministro de Ambiente, Juan Carlos Navarro; la ministra de Cultura, María Eugenia Herrera Correa, asesores presidenciales, invitados y personal de trabajo.

Luego del saludo del señor Presidente, se inició con el primer punto del Orden del Día, en presencia del Contralor General de la República, licenciado Anel Flores De La Lastra.

El ministro Juan Carlos Orillac, secretario del Consejo de Gabinete, procedió a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido.

En segundo lugar, el secretario del Consejo procedió a dar lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

Fecha: martes 28 de octubre de 2025

Hora: 3:00 p.m.

Lugar: Salón Dr. Belisario Porras, Palacio de las Garzas.

- I. Verificación del Quórum**
- II. Lectura y aprobación del Orden del Día**
- III. Consideración de los siguientes proyectos**

- **Ministerio de la Presidencia**

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N° 121-25**, Que acuerda el nombramiento de una magistrada suplente en la Sala Primera de lo Civil de la Corte Suprema de Justicia.
- **Proyecto de Resolución de Gabinete N° 122-25**, Que acuerda el nombramiento de un magistrado suplente en la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo y Laboral de la Corte Suprema de Justicia.
- **Proyecto de Decreto de Gabinete N° 37-25**, Que crea el Programa de Coordinación Interinstitucional y Asistencia Intergubernamental de Verificación de Carga en el territorio de la República de Panamá y se dictan otras disposiciones.

Cortesía de sala para la directora general de la Autoridad Nacional de Aduanas, licenciada Soraya Valdivieso, las asesoras del Despacho Superior, licenciadas Sheila Lorena Hernández y Crisanta Quintero.

- **Ministerio de Economía y Finanzas**

- **Proyecto de Decreto de Gabinete N° 38-25**, Que autoriza la suscripción del Contrato de Préstamo No.6055/OC-PN entre la República de Panamá, representada por el Ministerio de Economía y Finanzas y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), hasta por la suma de trescientos cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$350,000,000.00), con el fin de apoyar financieramente el Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal del año 2025 y otras vigencias fiscales, basado en un "Programa de Mejoramiento del Sistema de Pensiones de la Caja de Seguro Social en Panamá".

Cortesía de sala para el director de Financiamiento Público, ingeniero Julio Marquínez.

IV. Asuntos Varios

- **Ministerio de la Presidencia**

- La secretaria de Asuntos Económicos y Competitividad, licenciada Kristelle Getzler, dará un informe de Contraloría sobre la planilla del sector público a agosto de 2025. Además, solicita cortesía de sala para el licenciado José Champsaur y para el licenciado Hedmond Ríos.
- Cortesía de sala para el director de Ingeniería y Proyectos de Metro de Panamá, ingeniero Carlos Cedeño, el cual dará un informe sobre los avances de la Línea 3.

- **Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial - Caja de Ahorros**

- El ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Jaime Jované junto con el gerente general de la Caja de Ahorros, Andrés Farrugia, darán un informe sobre los avances en la “Transformación del Banco Hipotecario Nacional a un Instituto de Fomento”.

Solicitan cortesía de sala para el viceministro de Vivienda, S.E. Fernando Méndez Peralta, la asesora legal del MIVI, licenciada Idelcarmen Pérez; las licenciadas Susana Parada, María Ceballos y el licenciado Donado Ibarra de la Caja de Ahorros; el gerente general del Banco Hipotecario Nacional, licenciado Alberto Ortega y su equipo de trabajo.

V. Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.

VI. Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete.

Concluida la lectura del Orden del Día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad.

Como tercer punto, se sometió a la consideración del Consejo de Gabinete los siguientes proyectos:

- **Ministerio de la Presidencia**

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N° 121-25**, Que acuerda el nombramiento de una magistrada suplente en la Sala Primera de lo Civil de la Corte Suprema de Justicia.

El ministro de la Presidencia Juan Carlos Orillac, señaló que en esta ocasión se presentaba a la consideración del Consejo de Gabinete, el nombramiento de la licenciada Guimara Darcel Aparicio Ortega, como magistrada suplente en la Sala Primera de lo Civil de la Corte Suprema de Justicia.

Indicó que la licenciada Aparicio Ortega se graduó en Derecho y Ciencias Políticas en la Universidad de Panamá, Capítulo de Honor Sigma Lambda, en 1990. Es magíster en Derecho Privado con Especialización en Responsabilidad Civil por la misma casa de estudios.

Agregó que, en su trayectoria profesional, se desempeñó como directora del Semanario de Sistemas Jurídicos durante la década de 1990. Ocupó el cargo de Asistente de Magistrado de la Corte Suprema de Justicia en la Sala Tercera, juez titular del Circuito Civil del Primer Circuito Judicial de Panamá, del Primer Distrito Judicial. También ejerció como magistrada suplente Personal del Primer Tribunal Superior del Primer Distrito Judicial.

Entre sus ejecutorias más relevantes se destaca su participación en la reforma al Proceso de Quiebra, impulsando importantes modificaciones que dieron origen a un nuevo sistema de reorganización empresarial, orientado a la preservación de las fuentes de empleo y la estabilidad económica del país.

Finalizó indicando que la licenciada Aparicio tiene una trayectoria institucional en el Órgano Judicial de más de 33 años y que actualmente se desempeña como magistrada del Primer Tribunal Superior del Órgano Judicial

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba de forma unánime la **Resolución de Gabinete N°113 de 28 de octubre de 2025**.

Seguidamente se presenta a la consideración del consejo de Gabinete el siguiente tema:

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N° 122-25**, Que acuerda el nombramiento de un magistrado suplente en la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo y Laboral de la Corte Suprema de Justicia.

El ministro de la Presidencia Juan Carlos Orillac, indicó que en esta ocasión se presentaba a la consideración del Consejo de Gabinete, el nombramiento del licenciado Juan Carlos Tatis Castillo, como magistrado suplente en la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo y Laboral de la Corte Suprema de Justicia.

Manifestó que el licenciado Tatis Castillo es egresado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Panamá, en el año 1990, se ha desempeñado como juez municipal de Pocrí, provincia de Los Santos; juez Duodécimo de Circuito Civil del Primer Circuito Judicial, magistrado del Primer Tribunal Superior del Primer Distrito Judicial.

Agregó que el licenciado Tatis fue miembro de la comisión redactora que elaboró el proyecto de la hoy Ley 12 de 19 de mayo de 2016, que establece el Régimen de los Procesos Concursales de Insolvencia y otras disposiciones.

Finalizó indicando que el licenciado Tatis a la fecha se desempeña como magistrado del Cuarto Tribunal Superior del Primer Distrito Judicial, en la Jurisdicción de Insolvencia.

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba de forma unánime la **Resolución de Gabinete N°114-25 de 28 de octubre de 2025**.

Seguidamente se presenta a la consideración del consejo de Gabinete el siguiente tema:

- **Proyecto de Decreto de Gabinete N° 37-25**, Que crea el Programa de Coordinación Interinstitucional y Asistencia Intergubernamental de Verificación de Carga en el territorio de la República de Panamá y se dictan otras disposiciones.

Cortesía de sala para la directora general de la Autoridad Nacional de Aduanas, licenciada Soraya Valdivieso, las asesoras del Despacho Superior, licenciadas Sheila Lorena Hernández y Crisanta Quintero.

La licenciada Soraya Valdivieso, directora general de la Autoridad Nacional de Aduanas, señaló que una de las funciones de la Autoridad es garantizar que las instalaciones portuarias cuenten con condiciones seguras y adecuadas para la aplicación de tecnologías de inspección no intrusiva, asegurando la cooperación interinstitucional que demanda la protección del comercio internacional y la competitividad logística de la República de Panamá.

Señaló la licenciada Valdivieso que la Organización Mundial de Aduanas (OMA), la Organización Marítima Internacional (OMI) y otros organismos internacionales han emitido nuevos estándares y lineamientos sobre facilitación del comercio, gestión de riesgos y control no intrusivo, que nuestro país debe adoptar para poder mantener su competitividad y cumplimiento de compromisos internacionales.

Agregó que el movimiento creciente de carga que ingresa y sale del territorio nacional impone a nuestras distintas autoridades, dentro de sus respectivas competencias, una coordinación efectiva y permanente que dé cuenta de la confiabilidad en materia de seguridad del comercio y transporte internacional en el país, lo que hace necesario incrementar no sólo los acuerdos de asistencia y cooperación mutua con otros Estados, sino también adoptar las medidas de monitoreo y fiscalización sobre la carga en aquellas áreas habilitadas para la recepción y despacho de mercancías, a efecto de darle al comercio y transporte internacional la confianza que éstos exigen.

La licenciada Valdivieso manifestó que los sistemas de inspección no intrusiva de la carga resultan ser un método comprobado, seguro y rápido, para los propósitos enunciados y que impone un esfuerzo mancomunado del sector público y del sector privado, que redunden en la competitividad de los servicios logísticos.

Enfatizó en que es necesario que la carga que arribe al territorio nacional para importación, reexportación, tránsito o trasbordo, así como aquella que sea para exportación sea sometida conforme a criterios de selectividad y aleatoriedad definidos por la gestión de riesgos, a una inspección y verificación a través de tecnología no intrusiva, por lo que se requiere contar con la debida reglamentación. Continuo expresando que resulta necesario adoptar un nuevo Programa de Coordinación Interinstitucional y Asistencia Intergubernamental de Inspección y Verificación No Intrusiva de Carga, a fin de adecuarlo a las nuevas necesidades y

asegurar una coordinación efectiva entre las instituciones nacionales competentes, la interoperabilidad tecnológica con autoridades extranjeras y garantizar la transparencia en la gestión aduanera, contribuyendo así al fortalecimiento de un comercio exterior seguro, ágil y competitivo de la República de Panamá.

Finalizó indicando que el Programa de Coordinación Interinstitucional y Asistencia Intergubernamental de Verificación de Carga se refiere a que toda carga en contenedores que ingrese, transite, trasborde o egrese por el territorio nacional, podrá ser verificada a través de tecnología no intrusiva, incluyendo contenedores vacíos, cuando así se determine, de manera selectiva o aleatoria aplicando criterios de selectividad conforme con las mejores prácticas internacionales de gestión de riesgos y las disposiciones regulatorias que establezca la Autoridad Nacional de Aduanas, con el propósito de garantizar el comercio seguro dentro de la cadena logística

El programa, puntualizó la licenciada Valdivieso, tiene por objeto regular la inspección y verificación no intrusiva de carga que ingrese, transite, trasborde o egrese del territorio de la República de Panamá.

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba de forma unánime la **Decreto de Gabinete N°37 de 28 de octubre de 2025.**

Seguidamente se presenta a la consideración del consejo de Gabinete el siguiente tema:

Ministerio de Economía y Finanzas

- **Proyecto de Decreto de Gabinete N° 38-25**, Que autoriza la suscripción del Contrato de Préstamo No.6055/OC-PN entre la República de Panamá, representada por el Ministerio de Economía y Finanzas y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), hasta por la suma de trescientos cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$350,000,000.00), con el fin de apoyar financieramente el Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal del año 2025 y otras vigencias fiscales, basado en un "Programa de Mejoramiento del Sistema de Pensiones de la Caja de Seguro Social en Panamá".

Cortesía de sala para el director de Financiamiento Público, ingeniero Julio Marquínez.

El ministro de Economía y Finanzas, solicitó cortesía de sala para el ingeniero Marquínez, el cual ampliaría el tema. El mismo indicó que el Gobierno de Panamá, ha diseñado un programa de reformas de políticas basado en una matriz de acciones de políticas sociales denominado el Programa de Mejoramiento del Sistema de Pensiones de la Caja de Seguro Social en Panamá, cuyo objeto es apoyar el mejoramiento de la sostenibilidad del programa de invalidez, vejez, y muerte, conocido como IVM, administrado por la Caja de Seguro Social en Panamá. Que el Programa se enfoca en tres objetivos específicos: fortalecer el financiamiento del programa de IVM; ampliar la cobertura del programa de IVM y mejorar la suficiencia de los beneficios otorgados para el retiro.

Indicó que para el cumplimiento de lo indicado, el Ministerio de Economía y Finanzas solicitó al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), mediante nota MEF-2025-64763 de 19 de septiembre de 2025, recursos financieros para apoyar el Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal del año de 2025 y otras vigencias fiscales; a través de una operación financiera programática basada en una matriz de acciones de reformas de políticas denominada Programa de Mejoramiento del Sistema de Pensiones de la Caja de Seguro Social en Panamá, hasta por la suma de US\$350,000,000.00.

Señaló el ingeniero Marquínez que la Dirección de Financiamiento Público a través del Departamento de Negociación y Relación con los Inversionistas, negoció el 21 de agosto de 2025 con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Contrato de Préstamo N°6055/OC-PN denominado Programa de Mejoramiento del Sistema de Pensiones de la Caja de Seguro Social en Panamá.

Manifestó que mediante Nota N° LEG/SGO/CID/EZIDB0000366-1349406811-17764 de 23 de octubre de 2025, el Banco Interamericano de Desarrollo comunicó al Ministerio de Economía y Finanzas, la aprobación por parte del Directorio Ejecutivo, mediante Resolución DE-103/25 de 22 de octubre de 2025 el Contrato de Préstamo N°6055/OC-PN; hasta por la suma de US\$350,000,000.00.

Finalizó indicando que en la nota CENA/336 de 27 de octubre de 2025, el Consejo

Económico Nacional, en reunión celebrada en esa misma fecha, emitió opinión favorable a la suscripción del Contrato de Préstamo N°6055/OC-PN entre la República de Panamá, representada por el Ministerio de Economía y Finanzas y el Banco Interamericano de Desarrollo.

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba de forma unánime el **Decreto de Gabinete N°38 de 28 de octubre de 2025.**

A continuación, en el cuarto punto del orden del día, en Asuntos Varios:

Ministerio de la Presidencia

- La secretaria de Asuntos Económicos y Competitividad, licenciada Kristelle Getzler, dará un informe de Contraloría sobre la planilla del sector público a agosto de 2025. Además, solicita cortesía de sala para el licenciado José Champsaur y para el licenciado Hedmond Ríos.

La licenciada Getzler dio un informe sobre la planilla del sector público a agosto de 2025 indicando que según los registros de la Contraloría General de la República, a esa fecha se registra una planilla de 264,774 funcionarios. Señaló que la planilla tiene una tendencia creciente, registrando un aumento del 0.3%, respecto a julio de 2025. Agregó que respecto a agosto de 2024, aumentó en 1.5%.

Manifestó que es importante señalar que, es natural seguir viendo aumentos de nombramientos en ministerios como el de Salud, por el ingreso de nuevos médicos, o personal de enfermería, que han sido nombrados para los nuevos hospitales; el ministerio de Gobierno por el nombramiento de los jueces de paz, o el Ministerio de Seguridad por el ingreso de más efectivos de seguridad en las calles, además del Ministerio de Educación que ha incrementado el nombramiento de maestros o profesores para las nuevas escuelas.

Agregó que se trabaja para optimizar la planilla administrativa, tomado acciones en la reestructuración institucional que se está realizando en instituciones como el Ministerio de la Mujer, el Banco de Desarrollo Agropecuario, o el Banco Hipotecario. Además de adelantar el camino para una profesionalización del servicio público con el proyecto de ley de la Carrera Administrativa.

Continuando con orden del día, en Asuntos Varios:

- Cortesía de sala para el director de Ingeniería y Proyectos de Metro de Panamá, ingeniero Carlos Cedeño, el cual dará un informe sobre los avances de la Línea 3.

El ingeniero Cedeño dio un informe sobre los avances en la construcción de la Línea 3 del Metro, señalando que el proyecto beneficiará a miles de personas en el sector Oeste, que este proyecto de 24 kms y once estaciones en su primera fase, beneficiará a más de 500 mil residentes de Panamá Oeste. Que el trayecto que hoy toma horas, podrá recorrerse en menos de 40 minutos. Recalcó que más de 3,800 personas trabajan directamente en la obra, con más de 5,000 mil empleos directos e indirectos.

Agregó que el proyecto se construye con mano de obra panameña, profesionales que han aportado su experiencia, o jóvenes que han encontrado la oportunidad de laborar en una gran obra.

Señaló también que los talleres de Ciudad del Futuro, superan un avance del 98% en estructura de concreto, las estaciones ya están concluidas en su primera fase y las instalaciones ya cuentan con energía eléctrica para iniciar pruebas en el área de patios y talleres. El viaducto elevado cuenta en su totalidad con las fundaciones y columnas, instalándose el 97% de las vigas de rodaje.

Señaló que se labora las 24 horas del día, siete días a la semana, con un compromiso total de los que allí trabajan. En la parte del túnel debajo del Canal de Panamá, ya se pasó el punto más bajo del trazado del túnel, con la instalación de mil anillos, ya sobrepasó el Canal y se encuentra bajo el Puerto de Balboa.

En cuanto al equipo rodante agregó, ya se recibió la flota completa de 26 trenes, con seis vagones cada uno, diseñados para movilizar alrededor de 1,000 pasajeros por tren, los cuales se encuentran en proceso de pruebas en los patios y talleres de Ciudad del Futuro, concluyó el ingeniero Cedeño. Además se presentó un video con los avances del proyecto.

Continuando con el siguiente tema en Asuntos Varios:

Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial - Caja de Ahorros

- El ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Jaime Jované junto con el gerente general de la Caja de Ahorros, Andrés Farrugia, darán un informe sobre los avances en la "Transformación del Banco Hipotecario Nacional a un Instituto de Fomento".

Solicitan cortesía de sala para el viceministro de Vivienda, S.E. Fernando Méndez Peralta, la asesora legal del MIVI, licenciada Idelcarmen Pérez; las licenciadas Susana Parada, María Ceballos y el licenciado Donado Ibarra de la Caja de Ahorros; el gerente general del Banco Hipotecario Nacional, licenciado Alberto Ortega y su equipo de trabajo.

El Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial Jaime Jované, en conjunto con el gerente de la Caja de Ahorros Andrés Farrugia, presentaron los avances de la transformación que se adelanta del Banco Hipotecario Nacional. Señalaron que el objetivo es transformar el Banco Hipotecario Nacional en un Instituto de Fomento Nacional, enfocado en viviendas de interés social.

Agregaron que se ha trabajado en un diagnóstico, iniciando con las deficiencias legales en materia de gobierno corporativo, manejo de expedientes y administración de los proyectos de vivienda del MIVIOT.

Señaló el ministro Jované que en relación a la administración de los proyectos de vivienda del MIVIOT, se han planteado cinco puntos, la dependencia viciada (patrimonio-uso y administración); la asignación de las unidades habitacionales por parte del MIVIOT sin participación del BHN; la entrega de la unidad habitacional antes de formalizar el proceso, por consecuencia no hay voluntad de pago de los beneficiarios; la entrega de propiedades no tituladas y PH's no constituidos; los beneficiarios no identificados de forma correcta, sin posibilidad de financiamiento.

El gerente Farrugia señaló que, en la parte del manejo de los expedientes, hay un mal manejo, que se debe corregir para poder llevar un orden y control de lo que se está gestionando. Hay una inconsistencia en la conformación y el manejo de los archivos; existe ausencia de contratos, carta de términos y condiciones, falta de

poderes legales en los casos que amerita; además de un seguimiento inadecuado de los procesos legales.

Señaló que se ha hecho un diagnóstico operativo, determinando entre estos, deficiencias operativas como, la existencia de diez sucursales con un gasto operativo de más de B/.500 mil mensuales; el 45% de los colaboradores (110 de 240), eran aforados o estaban en carrera administrativa; deficiencias tecnológicas importantes; falta de controles e inconsistencias en la información proporcionada por las diferentes gerencias; no existe reglamentación para los procesos de asignación que hace el MIVIOT.

Indicó que, en cuanto al diagnóstico financiero, el BHN mantiene estimados en activos de B/.333 millones, en pasivos B/.35 millones y cuenta con un patrimonio de B/.298 millones. Mantiene una cartera de B/.201 millones, con una morosidad del 94%.

Entre los logros alcanzados, se ha disminuido la planilla de 240 a 170, con un ahorro de B/.56,657.12. De 10 sucursales se tienen actualmente seis, lo que significa un ahorro de B/.166,121.20.

Explicó el gerente Farrugia que una de las metas con este proyecto, es la de reglamentar por primera vez en 52 años el proceso de asignación de viviendas (BHN -MIVIOT); además de garantizar el mejor interés del Estado, a través de la entrega de la unidad habitacional en debida forma, asegurando la recaudación para que el Instituto pueda cumplir con su misión; y adecuar la Ley para que el Instituto de Fomento actúe con gobernanza, transparencia y eficiencia.

Agregaron que el BHN no es un banco y tiene un arrastre de 52 años de mal manejo, administración y operatividad deficiente, con una cartera y morosidad alarmante; que es preocupante la poca o nula certeza de la información que se mantiene y la ausencia de Estados Financieros en los últimos 11 años; que se requiere proveer de gobernanza, buenas prácticas, tecnología, procesos claros y transparentes al BHN; que el MIVIOT no cuenta con una reglamentación para los procesos de asignaciones de las unidades habitacionales.

Se concluyó con las recomendaciones, entre las que se mencionaron, segmentar la cartera productiva de la no productiva; realizar reestructuraciones de clientes que pagan recurrentemente; solicitar que se elaboren estados financieros auditados; contratar personal idóneo y capacitado, con tecnología adecuada para generar información necesaria; incluir en la agenda de la Junta Directiva la solicitud de Auditorías por parte de la Contraloría General de la República; elaborar las reglamentaciones necesarias de forma inmediata una vez entre en vigencia el Instituto de Fomento; que el MIVIOT reglamente el proceso de asignación de viviendas y que el BHN o el Instituto de Fomento, tengan una participación, no entregándose las unidades habitacionales hasta tanto se cumpla con los mismos.

Como quinto punto en el orden del día,

- Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.

No hubo propuestas por parte del señor Presidente.

Como sexto punto en el orden del día,

- Cierre de la Sesión del Honorable Consejo de Gabinete.

Siendo las seis y cinco de la tarde (6:05 p.m.) de hoy 28 de octubre de 2025, se cierra la sesión del Honorable Consejo de Gabinete.



JOSE RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República



JUAN CARLOS ORILLAC URRUTIA
Ministro de la Presidencia y
secretario del Consejo de Gabinete

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE ORDINARIO
Salón Dr. Belisario Porras, Presidencia de la República
28 DE OCTUBRE DE 2025



JOSE RAUL MULINO QUINTERO
Presidente de la República



JUAN CARLOS ORILLAC URRUTIA
Ministro de la Presidencia



DINOSKA MONTALVO DE GRACIA
Ministra de Gobierno



JAVIER MARTÍNEZ-ACHA VÁSQUEZ
Ministro de Relaciones Exteriores



LUCY MOLINAR JACQUES
Ministra de Educación



IVÁN DE YCAZA DELGADO
Ministro de Obras Públicas, encargado



FERNANDO BOYD GALINDO
Ministro de Salud



JACKELINE MUÑOZ CEDEÑO de CEDEÑO
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral



JULIO MOLTÓ ALAIN
Ministro de Comercio e Industrias



JAIME A. JOVANÉ CASTILLO
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial



ROBERTO J. LINARES TRIBALDOS
Ministro de Desarrollo Agropecuario



BEATRIZ CARLES de ARANGO
Ministra de Desarrollo Social



EIDA GABRIELA SAIZ
Ministra de Economía y Finanzas, encargada



JOSE RAMÓN ICAZA
Ministro para Asuntos del Canal



FRANK ALEXIS ÁBREGO
Ministro de Seguridad Pública



JUAN CARLOS NAVARRO Q.
Ministro de Ambiente



NIURKA DEL C. PALACIO URRIOLOA
Ministra de la Mujer



MARÍA EUGENIA HERRERA
Ministra de Cultura